INFORME DE INTERVENTORIA

N° 007

CONTRATO DE INTERVENTORIA 5052 DE 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURALES VEREDA PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

.

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DEVIAS (INVIAS)

INTERVENTOR: PROVEEDOR COLOMBIA SAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INVIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4515 de 2023 **Contratista:** JUNTA DE ACCION COMUNAL PLANADAS

Contrato de Interventoría No. 5052 de 2023 **Interventoría:** PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLANADAS, DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** AGOSTO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		5
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		7
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		9
3.1	Información general del contrato		9
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		9
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	10-14
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	15-16
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	17-18
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	19-20
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	21-22
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	23-25
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		26
5.1	Información general del contrato		27
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		27
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	28-29
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	30-31
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	32-33
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	34-36
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		37
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

Firma:

LEONEL VALERO ESCALANTE
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER **PERIODO MES:** AGOSTO

CONVENIO No.: 4515 de 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLANADAS, DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL PLANADAS

PLAZO INICIAL:	31/12/2023		
FECHA DE INICIO:	27/12/2023	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 199.383.797,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	24/04/2024	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	
FECHA DE REANUDACIÓN:	25/05/2024	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/09/2024	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:		**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 5052 de 2023 **INTERVENTOR:** PROVEEDOR COLOMBIA SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LEONEL VALERO ESCALANTE

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción Placa huella	ML	104
Estructuras			
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción Placa huella	ML	80	80
Estructuras	Alcantarilla			
Mantenimiento	mantenimiento con roceria			
Otros (Especificar cuales)	mantenimiento con limpiez a alcantarillas			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	TOTAL
OBRAS	151.377.544,00
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	4.347.166,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	42.659.087,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	198.383.797,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

OBRAS	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	**40.959.144,00**	118.844.007,00
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**9.426.300,00**	31.199.349,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**50.385.444,00**	150.043.356,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 151.377.544,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 118.844.007,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	78,51%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	6
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	19

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

ING.HEBERT E CARDENAS ARIAS
Director
PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Calle 17 15 35 La Libertad Teléfonos:3107704469
Email: colombiasurte@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS- es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, habiéndose modificado su estructura mediante el Decreto 1292 de 2021, señalando como objeto del INVIAS "La ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial, marítima y sus infraestructuras conexas o relacionadas, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte".

En virtud de los articulas 209 y 288 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 27 de la ley 1454 de 2011 las autoridades administrativas en sus distintos niveles deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, ejerciendo sus competencias conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la Ley.

El Gobierno Nacional a través del Instituto Nacional de Vías -INVIAS- ha estructurado el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" a través del cual se pretender intervenir 33.102 km con la finalidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de los caminos vecinales y vías regionales, en donde una de las líneas de acción es la implementación de un esquema de ejecución en el que las obras menores sean construidas por los Organismos de Acción Comunal, a través de la celebración de

convenios solidarios.

El presente es el Informe Mensual No. 06 correspondiente al período comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2024, y describe las tareas realizadas durante este período, el cual involucra las actividades en ejecución, el estado financiero y presupuestal del contrato. Incluye además el personal empleado por el Contratista en dicho período, así como observaciones, conclusiones y recomendaciones acerca de las labores ejecutada

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Bucarasica del departamento del Norte de Santander, en la vereda Planadas, teniendo como punto de referencia inicial en el PR de las coordenadas 8,0404 y -72,9573 Grados y punto de referencia final el PR de las coordenadas 8,0474 y -72,9522 Grados, de la vía Principal Vereda Planadas conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial de Norte de Santander del INVIAS.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados. El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

2.1. Localización:

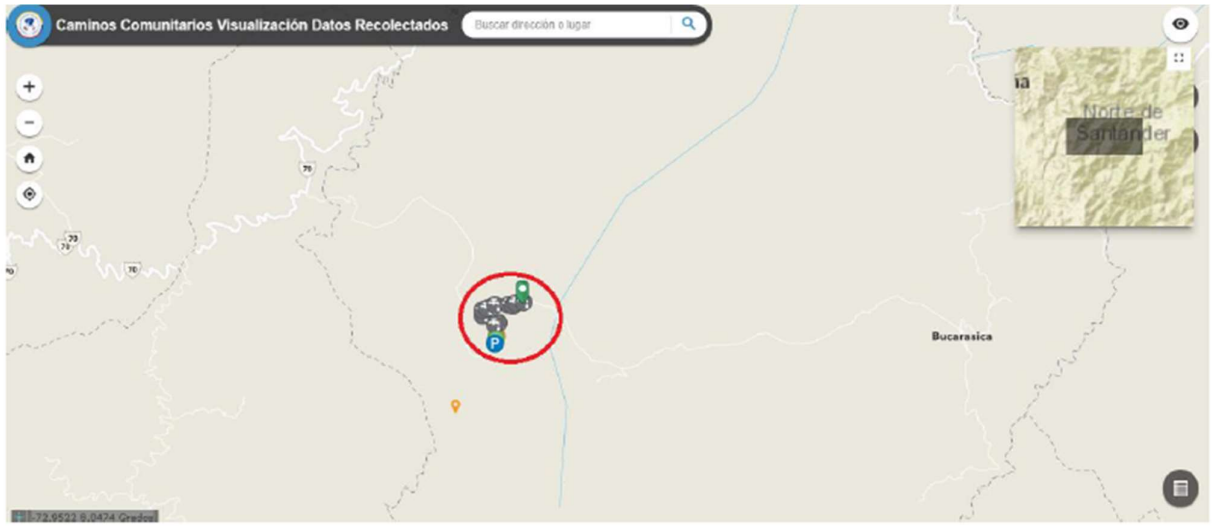


Figura 1. Localización del proyecto: Municipio de Bucarasica Vereda Planadas.

2.1. Localización:

El municipio de Bucarasica se encuentra localizado en la zona central del Departamento del Norte de Santander, dista 110 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. Bucarasica como municipio tiene un gran potencial agrícola, sin embargo, la situación de vías para el trasporte no ha permitido desarrollar este gran potencial, la economía del municipio básicamente es una microeconomía que se traduce en altos niveles de pobreza. El municipio está conformado por 32 veredas y dos centros poblados, La San Juana y La Curva, cuenta con una población total de 4710 habitantes, de los cuales 4248 son rurales y 462 son urbanos.

El municipio de Bucarasica se encuentra ubicado en la sub región central del departamento Norte de Santander, con una distancia aproximada a la capital de 100 km; el municipio fue creado en una zona montañosa de topografía escarpada con una altura entre los 1000 y 2500 msnm, lo que hace variar la temperatura en unos agradables 17 a 21ºC, siendo sus coordenadas geográficas: 8º 03’ Latitud

Norte y 72° 52' Longitud Oeste. La extensión territorial del municipio de Bucarasica es de 267 Km^2, lo cual representa el 1.23% del total del departamento Norte de Santander

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO.

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Bucaracica en la vereda Planadas teniendo referencia inicial en el PR de las coordenadas 8,0404 y -72,9573 Grados y punto de referencia final el PR de las coordenadas 8,0474 y -72,9522 Grados, de la vía Principal Vereda Planadas**,** Territorial Norte de Santander del instituto nacional de vías – INVIAS.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

EL TRAMO 1 Se encuentra ubicada entre la vía terciaría código el punto de inicio a intervenir es en el PR 8,0404 en la vía terciaria planadas con punto de referencia final El PR 38,0474 en el tramo de la escuela conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Norte de Santander del instituto nacional de vías -INVIAS.

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

El proyecto de las obras al cual se le realizará interventoría corresponde a los convenios solidarios los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y se describen a continuación:

Numero de convenio: **4515 DE 2023**,

OBJETO: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLANADAS DEL MUNICIPIO BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección

Territorial Norte de Santander del Instituto Nacional De Vías -INVIAS, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para garantizar la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal De La vereda Planadas del municipio de Bucarasica definición del alcance final de las obras a ejecutarse se determinará de manera conjunta entre el Organismo de Acción Comunal, la interventoría y el Instituto, con fundamento en los resultados que arroje la aplicación de lo establecido en la especificación particular del proyecto "REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS", para lo cual se deberá tener en cuenta la visita técnica realizada por los profesionales designados por el INVIAS, en conjunto con el Representante legal del Organismo de Acción Comunal – OAC, en donde se realizó una concertación de las obras a ejecutar, utilizando los diseños tipo establecidos en la Cartilla de Obras de Drenaje y Estructurales Viales, necesarias y suficientes para llevar a cabo el objeto del convenio y para garantizar la transitabilidad del sector a intervenir.

3. INFORMACION CONVENIOS

3.1 INFORMACION GENERAL DE LOS CONVENIOS

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	
NO. CONTRATO DE OBRA Y FECHA:	**4515 DE 2023**
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLANADAS DEL MUNICIPIO BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
CONTRATISTA:	JUANTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PLANADAS
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS JESUS RIVERA PEREZ
CEDULA	5.417.243 de Bucarasica
INTERVENTOR:	PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S
CÉDULA O NIT:	901.616.138-60
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($199.383.797), MONEDA CORRIENTE.
DURACION DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÓN 1°	27/12/2023
REANUDACION 1°	20/01/2024
SUSPENSIÓN 2° de la AMPLIACION 1°	22/02/2024
REANUDACION 2°	23/03/2024
SUSPENSIÓN 2° de la AMPLIACION 2°	23/03/2024
REANUDACION 3°	24/04/204

ACTIVIDADES REALIZADAS

Descripción de las actividades ejecutadas durante el mes en los convenios **4515 DE 2023** vereda Planadas del municipio de Bucarasica

Se realizan las siguientes actividades:

Semana 20

- Se formaletea, se figura el acero y funde placa bermacuneta, figura acero y se funde bordillos del tramo de 32 metros del primer sector y se inicia con el segundo sector. se formaletea, se figura y se funde placa bermacuneta, se formaleta, se funde placa de rodamiento de 38 metros

SEMANA 21

- Se formaletea y se funde placa piedra, se formaletea y se figura placa de rodamiento, se funde placa bermacuneta de 38 metros.

SEMANA 22

- Se formaleta, se figura acero y se funde bermacuneta, placa de rodamiento de 42 metros del tercer tramo

SEMANA 23

- Se formaleta, se funde placa piedra, se formaletea se figura acero y se funde placa de rodamiento de 42 metros del tercer tramo y se arma losa de transición de inicio y final.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL VEREDA PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: NORTE DE SANTANDER | SEMANA No.: 20 del 5/08/2024 al 11/08/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING LEONEL VALERO ESCALANTE | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

CONVENIO : AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLANADAS, DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN VIA TERCIARIA DE LA VEREDA PLANADAS ,MUNICIPIODE BUCARASICA ,NORTE DE SANTANDER EN TRAMO DE OBRA, QUE CONDUCE HACIA LA ESCUELA AGUABLANCA CON UN ALCANCE INICIAL DE 84 ML , PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLANADAS
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 4515 DE 2023 | VALOR INICIAL: $ 199.383.797,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 199.383.797,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2024 | $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 5052 DE 2023 | VALOR INICIAL: $ 28.800.000,00
FECHA DE INICIO: 27/12/2023 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 28.800.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 | VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 198.383.797		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 136.398.227		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 61.985.570		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.383.797,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 107.467.431,00	54,17%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 107.467.431,00	54,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) no aplica	$ 28.930.796,00	14,58%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 136.398.227,00	68,75%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 136.398.227,00	68,75%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.087.200,00	0,55%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.087.200,00	0,55%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 28.800.000,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 17.426.306,81	60,51%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.568.642,21	12,39%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.568.642,21	12,39%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: No se ha iniciado labores

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 43,80% | Avance o Atraso Físico % 0
Meta Física Ejecutada % 43,80%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
construccion de placa huella	ml	104
* mantenimiento con roceria	ha	0,44
* mantenimiento con limpiez a alcantarillas	ml	20
*		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
retroexcavadora	1	1
mezcladora de un bulto	1	1
Total	2	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 1 Vereda Planadas | TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	vereda caldasia, municipio de sardinata	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	arenera jmp	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/a
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 17 15 35 La Libertad

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• Se formaletea, se figura el acero y funde placa bermacuneta, figura acero y se funde bordillos del tramo de 32 metros del primer sector y se inicia con el segundo sector. se formaletea, se figura y se funde placa bermacuneta, se formaleta, se funde placa de rodamiento de 38 metros.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuara con el proceso constructivo del primer sector de la placa huella.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Acero de resfuerzo placahuella



Concreto construccion de bordillo y cuneta



Tramo inicial vista placahuella terminada

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HEBERT E CARDENAS ARIAS
Director de interventoria PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL VEREDA PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: NORTE DE SANTANDER — SEMANA No.: 21 del 12/08/2024 al 18/08/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING LEONEL VALERO ESCALANTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

CONVENIO : AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLANADAS, DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN VIA TERCIARIA DE LA VEREDA PLANADAS ,MUNICIPIODE BUCARASICA ,NORTE DE SANTANDER EN TRAMO DE OBRA, QUE CONDUCE HACIA LA ESCUELA AGUABLANCA CON UN ALCANCE INICIAL DE 84 ML , PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLANADAS
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 4515 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 199.383.797,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 199.383.797,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2024 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 5052 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 28.800.000,00
FECHA DE INICIO: 27/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 28.800.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 198.383.797		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 137.485.427		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 60.898.370		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.383.797,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 107.467.431,00	54,17%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 107.467.431,00	54,17%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) no aplica	$ 30.017.996,00	15,13%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 137.485.427,00	69,30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 137.485.427,00	69,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.003.200,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.003.200,00	0,51%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 28.800.000,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 20.648.143,49	71,69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.221.836,68	11,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3.221.836,68	11,19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: No se ha iniciado labores

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 62,80% — Avance o Atraso Físico % 0
Meta Física Ejecutada % 62,80%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
	construccion de placa huella	ml	104
*	mantenimiento con roceria	ha	0,44
*	mantenimiento con limpiez a alcantarillas	ml	20
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
retroexcavadora	1	1
mezcladora de un bulto	1	1
Total	2	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 1 Vereda Planadas — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACION:	vereda caldasia, municipio de sardinata	PERMISO MINERO: SI	x	NO	
	arenera jmp	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x	NO	
UBICACION:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/a
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 17 15 35 La Libertad

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se formaletea y se funde placa piedra, se formaletea y se figura placa de rodamiento, se funde placa bermacuneta de 38 metros.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuara con el proceso constructivo del primer sector de la placa huella.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Bordillo en concreto terminado



Acero de resfuerzo para losa derecha



Vista de tramo siguiente placahuella

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HEBERT E CARDENAS ARIAS
Director de interventoria PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL VEREDA PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: NORTE DE SANTANDER — SEMANA No.: 22 del 19/08/2024 al 25/08/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING LEONEL VALERO ESCALANTE — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

CONVENIO : AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLANADAS, DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN VIA TERCIARIA DE LA VEREDA PLANADAS ,MUNICIPIODE BUCARASICA ,NORTE DE SANTANDER EN TRAMO DE OBRA, QUE CONDUCE HACIA LA ESCUELA AGUABLANCA CON UN ALCANCE INICIAL DE 84 ML , PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLANADAS
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 4515 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 199.383.797,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 199.383.797,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29/07/2024 — $ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 5052 DE 2023 — VALOR INICIAL: $ 28.800.000,00
FECHA DE INICIO: 27/12/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 28.800.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 198.383.797		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 143.932.472		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 54.451.325		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.383.797,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 112.725.564,00	56,82%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 112.725.564,00	56,82%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 31.206.908,00	15,73%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) no aplica		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 143.932.472,00	72,55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 143.932.472,00	72,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.460.000,00	2,75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.460.000,00	2,75%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 28.800.000,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 23.247.043,82	80,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.598.900,33	9,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.598.900,33	9,02%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: AGOSTO
VALOR FACTURA: $ 12.755.205,40

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: No se ha iniciado labores

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 71,80% — Avance o Atraso Físico % 0
Meta Física Ejecutada % 71,80%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
construccion de placa huella	ml	104
* mantenimiento con roceria	ha	0,44
* mantenimiento con limpiez a alcantarillas	ml	20
*		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
retroexcavadora	1	1
mezcladora de un bulto	1	1
Total	2	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 1 Vereda Planadas — TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	vereda caldasia, municipio de sardinata	PERMISO MINERO: SI	x	NO	
	arenera jmp	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x	NO	
UBICACION:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/a
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:
Calle 17 15 35 La Libertad

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se formaletea, se figura acero y se funde bermacuneta, placa de rodamiento de 42 metros del tercer tramo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuara con el proceso constructivo del primer sector de la placa huella

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Excavacion para riostras,nivelacion replanteo del terreno



Corte figurado y amarre de acero



Bordillo en concreto de 21 MPA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HEBERT E CARDENAS ARIAS
Director de interventoria PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL VEREDA PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: NORTE DE SANTANDER | SEMANA No.: 23 del 26/08/2024 al 1/09/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING LEONEL VALERO ESCALANTE | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

CONVENIO : AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLANADAS, DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN VIA TERCIARIA DE LA VEREDA PLANADAS ,MUNICIPIODE BUCARASICA ,NORTE DE SANTANDER EN TRAMO DE OBRA, QUE CONDUCE HACIA LA ESCUELA AGUABLANCA CON UN ALCANCE INICIAL DE 84 ML , PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLANADAS		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	4515 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 199.383.797,00
FECHA DE INICIO:	20/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 199.383.797,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	29/07/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	5052 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 28.800.000,00
FECHA DE INICIO:	27/12/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 28.800.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2023	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 198.383.797		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 155.840.517		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 42.543.280		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.383.797,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 117.983.697,00	59,47%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 117.983.697,00	59,47%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras) no aplica	$ 37.856.820,00	19,08%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 155.840.517,00	78,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 155.840.517,00	78,56%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 6.448.045,00	3,25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 6.448.045,00	3,25%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 28.800.000,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 23.488.318,80	81,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 241.274,98	0,84%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: SEPTIEMBRE
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: No se ha iniciado labores

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 85,60% | Avance o Atraso Físico % 0
Meta Física Ejecutada % 85,60%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base		
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad
	construccion de placa huella	ml	104
*	mantenimiento con roceria	ha	0,44
*	mantenimiento con limpiez a alcantarillas	ml	20
*			

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
retroexcavadora	1	1
mezcladora de un bulto	1	1
Total	2	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo 1 Vereda Planadas | TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	vereda caldasia, municipio de sardinata	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	arenera jmp	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	2
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 11

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/a
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 17 15 35 La Libertad

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	0

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• Se formaleta, se funde placa piedra, se formaletea se figura acero y se funde placa de rodamiento de 42 metros del tercer tramo y se arma losa de transición de inicio y final.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continuara con el proceso constructivo del primer sector de la placa huella.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Acero de resfuerzo placahuella



Encofrado piedra pegada y losas en concreto



Vaciado de concreto de 21 Mpa

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: HEBERT E CARDENAS ARIAS
Director de interventoria PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLANADAS, DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONVENIO No. 4515 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL PLANADAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5052 de 2023 **INTERVENTORÍA:** PROVEEDOR COLOMBIA SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retroescavadora	Caterpilla	D3	a Via la escuela de plan	I	I	I		I	I	I	I	I			I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I			I	I	I	I	I	I
Mescladora de concreto	Equipmaster	1 bulto	a Via la escuela de plan	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	50
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	50

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
FREDY GUSTAVO ACEVEDO PUERTO
Ingeniero Residente 5420243855NTS

Firma
ING.HEBERT E CARDENAS ARIAS
Director
PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER

CONVENIO No: 4515 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL PLANADAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLANADAS, DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5052 de 2023 **INTERVENTOR:** PROVEEDOR COLOMBIA SAS

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CONFANORTE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CESAR ENRIQUE RAMIREZ PEREZ	1.090.962.442	Ayudante	1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9473692295	$ 52.000	PORVENIR	9473692295	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
2	FREDDY ALONSO RIVERA LINDARTE	1.090.962.072	Ayudante	1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	9473692295	$ 52.000	PORVENIR	9473692295	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
3	LUIS FRANCISCO LINDARTE PEREZ	5.417.332	Ayudante	1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	9473692295	$ 52.000	PORVENIR	9473692295	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
4	HERMIDES PEREZ LINDARTE	1.063.619.375	Ayudante	1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	9473692295	$ 52.000	PORVENIR	9473692295	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
5	ANGEL MIRO RIVERA PEREZ	1.090.962.509	Ayudante	1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	9473692295	$ 52.000	PORVENIR	9473692295	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
6	FREDI GUERRERO SERRANO	1.091.182.173	Ayudante	1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9473692295	$ 52.000	PORVENIR	9473692295	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
7	EMILIANO RIVERA GUERRERO	1.090.963.456	Ayudante	1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	9473692295	$ 52.000	PORVENIR	9473692295	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
8	JESUS FERNANDO RIVERA LINDARTE	1.004.817.256	Ayudante	1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	9473692295	$ 52.000	PORVENIR	9473692295	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			
9	LUIS ALBERTO ABRIL CASADIEGOS	1.090.453.991	Maestro	2.601.240	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		$ 2.601.240	$181.100	V	NUEVA EPS	9473692295	$ 104.100	PORVENIR	9473692295	$ 416.200	$ 104.100	$ -	$ -			
10																																																	
N																																																	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoria verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **FREDY GUSTAVO ACEVEDO PUERTO**

Residente de Obra 5420243855NTS

Firma

ING.HEBERT E CARDENAS ARIAS

Director

PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

DIRECCIÓN TERRITORIAL: NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4515 de 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL PLANADAS

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLANADAS, DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5052 de 2023

INTERVENTOR: PROVEEDOR COLOMBIA SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1308623	C-2402-0600-14-0-2402041-02 DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	10	Nacion	Contrato principal 4545 -2023	$ 196.923.853	N/A
		C-2402-0600-14-0-2402041-02 DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	10	Nacion	Contrato principal 4545 -2023	$ 1.459.944	N/A
TOTAL						$ 198.383.797	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 198.383.797,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		dic-23			$ -	NA	NA	NA	1308623-18/12/2023	$ 198.383.797	$ 198.383.797				
2		ene-24			$ -	NA	NA	NA	1308623-18/12/2023	$ 198.383.797	$ 198.383.797				
3		feb-24			$ -	NA	NA	NA	1308623-18/12/2023	$ 198.383.797	$ 198.383.797				
4		may-24			$ 7.061.359	NA	NA	NA	1308623-18/12/2023	$ 191.322.438	$ 191.322.438				
5		jun-24			$ 29.981.564	NA	NA	NA	1308623-18/12/2023	$ 161.340.874	$ 161.340.874				
6		jul-24			$ 62.614.991	NA	NA	NA	1308623-18/12/2023	$ 98.725.883	$ 98.725.883				
7		ago-24			$ 50.385.444	NA	NA	NA	1308623-18/12/2023	$ 48.340.439	$ 48.340.439				
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
RECONOCIMENTO GASTOS PRESIDENTE	$ 400.000		**$ 400.000**
TRANSPORTE MATERIAL DE OBRA	$ 11.400.000		**$ 11.286.000**
TRANSPORTE MATERIAL DE OBRA	$ 11.000.000		**$ 10.890.000**
HONORARIOS INGENIERO RESIDENTE	$ 3.500.000		**$ 3.500.000**
PAGO NOMINA 22 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO	$ 658.667		**$ 658.667**
PAGO NOMINA 22 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO	$ 658.667		**$ 658.667**
PAGO NOMINA 22 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO	$ 658.667		**$ 658.667**
PAGO NOMINA 22 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO	$ 658.667		**$ 658.667**
PAGO NOMINA 22 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO	$ 658.667		**$ 658.667**
PAGO NOMINA 22 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO	$ 658.667		**$ 658.667**
PAGO NOMINA 22 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO	$ 658.667		**$ 658.667**
PAGO NOMINA 22 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO	$ 658.667		**$ 658.667**
PAGO NOMINA 22 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO	$ 1.141.712		**$ 1.141.712**
PAGO RETENCION EN LA FUENTE Y SEGURIDAD SOCIAL JULIO	$ 3.166.300		**$ 3.166.300**
HONORARIOS CONTADOR	$ 1.960.000		**$ 1.960.000**
PAGO NOMINA DEL 5 AL 18 DE AGOSTO	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 5 AL 18 DE AGOSTO	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 5 AL 18 DE AGOSTO	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 5 AL 18 DE AGOSTO	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 5 AL 18 DE AGOSTO	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 5 AL 18 DE AGOSTO	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 5 AL 18 DE AGOSTO	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 5 AL 18 DE AGOSTO	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 5 AL 18 DE AGOSTO	$ 1.116.712		**$ 1.116.712**
PAGO NOMINA DEL 19 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBR	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 19 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBR	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 19 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBR	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 19 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBR	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 19 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBR	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 19 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBR	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 19 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBR	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 19 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBR	$ 633.667		**$ 633.667**
PAGO NOMINA DEL 19 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBR	$ 1.116.712		**$ 1.116.712**
RECONOCIMENTO GASTOS PRESIDENTE	$ 400.000		**$ 400.000**
VALOR TOTAL			**$ 50.385.444**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
FREDY GUSTAVO ACEVEDO PUERTO
Residente de Obra 5420243855NTS
Presidente de la JAC Planadas

Firma
ING.HEBERT E CARDENAS ARIAS
Director
PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE OBRA No: 4515 de 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL PLANADAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO **PROYECTO:** AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLANADAS, DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 5052 de 2023 **INTERVENTOR:** PROVEEDOR COLOMBIA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3		5	6	7	8	9	10		12	13	14	15	16	17		19	20	21	22	23	24		26	27	28	29	30	31	Total
Seco	1	6	3		14	8	12	6	8	10		12	8	7	10	7	24		10	18	13	8	20	10		4	14	12	4	10		259
Lluvias moderadas	9	8	11		8	6	2	6	14	0		6	10	9	4	8	0		6	3	8	12	4	8		4	4	8	7	6		171
Lluvias intensas	14	10	10		2	10	10	12	2	14		6	6	8	10	9	0		8	3	3	4	0	6		16	6	4	13	8		194
Total horas	24	24	24		24	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
FREDY GUSTAVO ACEVEDO PUERTO
Residente de Obra 5420243855NTS

Firma
ING.HEBERT E CARDENAS ARIAS
Director
PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Calle 17 15 35 La Libertad Teléfonos:3107704469
Email: colombiasurte@gmail.com

5. INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
NO. CONTRATO Y FECHA:	5052-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURALE VEREDA PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."
CONTRATISTA:	PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	LISETH PAOLA VERA MOGOLLON
CEDULA:	1.094.506.582 de Herrán
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($28.800.000,00) M/CTE
DURANCION DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA Nº1	DOS (02) MESES
SUSPENSIÓN N°01	22/02/2024
REHANUDACION 01	23/03/2024
SUSPENSIÓN N°01 DE LA AMPLIACION 01	23/03/2024
REHANUDACION 01	23/04/2024
SUSPENSIÓN N°01 DE LA AMPLIACION 02	24/04/2024
REHANUDACION 02	25/05/2024
PRORROGA Nº2	CUATRO (4) MESES
PRORROGA N°3	UN (1) MES

5.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se iniciaron las conversaciones con la junta de acción comunal
- Se recomienda al ingeniero residente restablecer el diseño de los bordillos, el cual se debe implementar por el manual de invias para obras menores donde los bordillos deben ser anclados o tipo S para ofrecer mayor durabilidad.
- Se verifico que los trabajados tengan los respectivos un uniformes e implementos de seguridad.
- Se verifico que el personal afiliado en la ARL fuera el que estaba en obra.
- Se establece conversaciones con el ingeniero para darle cumplimiento a los rendimientos establecidos.
- El ingeniero residente de interventoría manifestó que no se estaban haciendo las dilataciones correspondientes a los elementos construidos.
- La interventoría fortaleció toda la parte técnica con su ingeniero residente de interventoría para dar cumplimiento a lo establec8idos en la cartilla de obras menores
- El ingeniero residente de interventoría manejo una comunicación constante con JAC, con la comunidad y personal técnico.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: NORTE DE SANTANDER

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURALE VEREDA PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 5052 de 2023

INTERVENTORÍA: PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S

CONVENIO No. 4515 de 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL PLANADAS

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Motocicleta	Motocicleta marca Yamaha FZN250-A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Camioneta	Duster cilindrada 1,598 cc	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

ING.HEBERT E CARDENAS ARIAS
Director
PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

Firma

LEONEL VALERO ESCALANTE
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:54202-088055

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5052 de 2023 **INTERVENTOR:** PROVEEDOR COLOMBIA SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURALE VEREDA PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONVENIO No.: 4515 De 2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL PLANADAS

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFANORTE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Hebert Enrique Cardenas Arias | 88,242,565 | Director de Obra | $ 5.200.000 | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | 15% | | $ 650.000 | $ 45.300 | V | COOSALUD | 4571315258 | $ 26.000 | PORVENIR | 4571315258 | $ 104.000 | $ 26.000 | | | |
| 2 | Zulay Belkys Hernandez | 60,361,529 | Trabajadora Social | $ 2.800.000 | | | | | X | X | X | X | X | X | 10% | | $ 260.000 | $ 18.100 | V | SANITAS | 7943074301 | $ 10.400 | PORVENIR | 7943074301 | $ 41.600 | $ 10.400 | | | |
| 3 | Lizeth Poala Torres Cadena | 37442700 | Ingeniera Ambiental | $ 2.800.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | 10% | | $ 1.300.000 | $ 6.800 | I | NUEVA EPS | 7938350161 | $ 52.000 | PORVENIR | 7938350161 | $ 208.000 | $ 52.000 | | | |
| 4 | Fabian Vargas Mendez | 1091811184 | Ingeniero Residente | $ 2.600.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100% | | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | NUEVA EPS | 7943074301 | $ 52.000 | PORVENIR | 7943074301 | $ 208.000 | $ 52.000 | | | |
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| N |
| |
| | TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES | | | $ - |

El Interventor adjunta la certificación de fecha AGOSTO a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

ING.HEBERT E CARDENAS ARIAS
Director
PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

Firma

LEONEL VALERO ESCALANTE
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula Profesional 54202-088055 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

DIRECCIÓN TERRITORIAL: NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5052 de 2023

INTERVENTOR: PROVEEDOR COLOMBIA SAS

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURALE VEREDA PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONVENIO No: 4515 De 2023

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL PLANADAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.		Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1432823	C-2402-0600-14-0-2402041-02 C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOSCOMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL	10	Nacion	CONTRATO PRINCIPAL 5052-2023	$ 28.800.000,00	N/A
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 28.800.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	dic-23	$ -	$ -	$ -	N.A.	N.A.	N.A.	1432823 27-12-2023	$ 28.800.000,0	$ 28.800.000,00		
2	ene-24	$ -	$ -	$ -	N.A.	N.A.	N.A.	1432823 27-12-2023	$ 28.800.000,0	$ 28.800.000,00		
3	feb-24	$ 4.565.821,00	$ 867.505,99	$ 5.433.326,99	N.A.	N.A.	N.A.	1432823 27-12-2023	$ 23.366.673,0	$ 23.366.673,01		
4	may-24				N.A.	N.A.	N.A.	1432823 27-12-2023	$ 23.366.673,0	$ 23.366.673,01		
5	jun-24				N.A.	N.A.	N.A.	1432823 27-12-2023	$ 23.366.673,0	$ 23.366.673,01		
6	jul-24	$ 4.250.850,00	$ 807.661,50	$ 5.058.511,50	N.A.	N.A.	N.A.	1432823 27-12-2023	$ 18.308.161,5	$ 18.308.161,51		
7	ago-24	$ 10.718.660,00	$ 2.036.545,40	$ 12.755.205,40	N.A.	N.A.	N.A.	1432823 27-12-2023	$ 5.552.956,11	$ 5.552.956,11		
TOTALES		**$ 19.535.331,00**	**$ 3.711.712,89**	**$ 23.247.043,89**								

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 19.535.331,00	$ 3.711.712,89	$ 23.247.043,89
Provisión para ajustes y frente adicional (D)			
VALOR TOTAL	$ 19.535.331,00	$ 3.711.712,89	$ 23.247.043,89

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

ING.HEBERT E CARDENAS ARIAS
Director
PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

Firma

LEONEL VALERO ESCALANTE
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula Profesional 54202-088055 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5052 de 2023 **INTERVENTOR:** PROVEEDOR COLOMBIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURALE VEREDA PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

FECHA DE INICIO: 27/12/2023

PLAZO INICIAL: 27/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 28.800.000,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LEONEL VALERO ESCALANTE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 2.888.038,00	23	11	2023	30/06/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 5.760.076,00	23	11	2023	31/12/2026		
Calidad del servicio		$ 8.640.114,00	23	11	2023	31	12	2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100006780

Certificado de modificación o anexo No.:

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/08/2024
(Día / Mes / Año)

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año			
Cumplimiento								
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

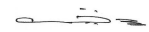
OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

ING.HEBERT E CARDENAS ARIAS
Director
PROVEEDOR COLOMBIA SAS



Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

Firma

ING. LEONEL VALERO ESCALANTE
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula Profesional 54202-088055 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	02/02/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL "

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** " **No.**
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL "

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5052 de 2023

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL VEREDA PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

INTERVENTOR: PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LEONEL VALERO ESCALANTE

RESOLUCIÓN No.: 3309 DE 29/10/2021 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 4515-2023 CONTRATISTA: JAC VEREDA PLANADAS

PLAZO INICIAL: Hasta el 31/12/2023 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/12/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 22/02/4024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: 24/04/2024 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 28.800.000,00

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+**: $ 28.800.000,00 (Según contrato principal)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2023		2024																TOTAL			
											DIC		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SEPT			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
1	1	Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		0,30	$ 1.740.000,00									0,07	$ 386.666,00									0,07	$ 386.667	0,10	$ 580.000	0,07	$ 386.667	0,30	$ 1.740.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 2.600.000,00		2,00	$ 5.200.000,00										$ -									0,50	$ 1.300.000	1,00	$ 2.600.000	0,50	$ 1.300.000	2,00	$ 5.200.000
3	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,20	$ 560.000,00									0,07	$ 186.667,00									0,03	$ 93.333	0,07	$ 186.667	0,03	$ 93.333	0,20	$ 560.000
4	1	Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,20	$ 560.000,00									0,07	$ 186.667,00									0,03	$ 93.333	0,07	$ 186.667	0,03	$ 93.333	0,20	$ 560.000
5	1	Especialista en Pavimentos y/o vias.	$ 5.000.000,00																													
6	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 5.000.000,00																													
7	1	Especialista en Estructuras	$ 5.000.000,00			$ 1.554.153,00										$ 1.554.153,00																$ 1.554.153
8	1	Especialista en Hidraulico e Hidrologia	$ 5.000.000,00																													
9	1	Especialista en Diseño Geometrico	$ 5.000.000,00																													
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 9.614.153**					**$ -**		**$ -**		**$ 2.314.153,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.873.333,00**		**$ 3.553.334,00**		**$ 1.873.333,00**		**$ 9.614.153,00**			
FACTOR MULTIPLICADOR						**1,83**									**1,83**								**1,83**		**1,83**		**1,83**		**1,83**			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 17.556.181**					**$ -**		**$ -**		**$ 4.225.821,00**							**$ -**	**$ 3.420.850,00**		**$ 6.488.660,00**		**$ 3.420.850,00**		**$ 17.556.181,00**			

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2023		2024																TOTAL			
											DIC		ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												$ -																		
		Viaticos director y/o Especialsitas	$ 140.000,00	dia	1	$ 140.000									1,00	$ 140.000								$ -				$ -	1,00	$ 140.000,00		
		Motocicletas (150cc o mayor, modelo 2014, incluye combustible y SOAT).	$ 600.000,00	Mes	2	$ 1.200.000																	0,50	$ 300.000,00	1,00	$ 600.000,00	0,50	$ 300.000,00	2,00	$ 1.200.000,00		
		Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte).	$ 2.800.000,00	Según comprobante por mes	1	$ 2.800.000																		$ -	1,00	$ 2.800.000,00		$ -	1,00	$ 2.800.000,00		
		Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos.	$ 300.000,00	Según comprobante por mes	1	$ 300.000																		$ -		$ -	1,00	$ 300.000,00	1,00	$ 300.000,00		
		Oficina campamento (Incluye dotación y servicios publicos).	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 1.200.000																	0,50	$ 300.000,00	1,00	$ 600.000,00	0,50	$ 300.000,00	2,00	$ 1.200.000,00		
		Transporte aéreos y/o terrestres (Incluye peajes y combustible).	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	1	$ 200.000									1,00	$ 200.000								$ -					1,00	$ 200.000,00		
		Edición de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 90.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 270.000										$ -							1,00	$ 90.000,00	1,00	$ 90.000,00	1,00	$ 90.000,00	3,00	$ 270.000,00		
		Comunicaciones (telefono fijo y/o celular/fax, correo, internet, etc).	$ 140.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 420.000										$ -							1,00	$ 140.000,00	1,00	$ 140.000,00	1,00	$ 140.000,00	3,00	$ 420.000,00		
		Veeduria técnica comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3	$ 115.500										$ -								$ -		$ -	3,00	$ 115.500,00	3,00	$ 115.500,00		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																														
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						**$ 6.645.500**					**$ -**		**$ -**		**$ 340.000,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 830.000,00**		**$ 4.230.000,00**		**$ 1.245.500**		**$ 6.645.500**			
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS						**$ 24.201.681**					**$ -**		**$ -**		**$ 4.565.821,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 4.250.850,00**		**$ 10.718.660,00**		**$ 4.666.350,00**		**$ 24.201.681**			
* IVA (19%)						**$ 4.598.319**					**$ -**		**$ -**		**$ 867.505,99**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 807.661,50**		**$ 2.036.545,40**		**$ 886.606,50**		**$ 4.598.319**			
* COSTO TOTAL						**$ 28.800.000**					**$ -**		**$ -**		**$ 5.433.326,99**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 5.058.511,50**		**#**		**$ 5.552.956,50**		**$ 28.800.000**			

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	**PRORROGA No. 1**

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

PLAN DE CARGAS INICIAL "

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma

Nombre: **LISETH PAOLA VERA MOGOLLON**
Representante Legal PROVEEDOR COLOMBIA SAS

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

Firma:

ING LEONEL VALERO ESCALANTE
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-088055 NTS
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 5052 DE 2023

OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL VEREDA PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"**
VALOR:	**VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($28.800.000,00) M/CTE INCLUIDO I.V.A**
PLAZO:	**HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
INTERVENTOR:	**PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S.** cuya sigla es **PROVECOL INT S.A.S.**
NIT:	**901616138-0**

El Director Territorial Norte de Santander Ingeniero **LEONEL VALERO ESCALANTE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.233.289, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante Decreto 1292 de 2021 facultado al respecto por la Resolución de delegación No 3309 del 29 de octubre de 2021, expedida por el Director General del INVIAS, informa a **PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S.** cuya sigla es **PROVECOL INT S.A.S.** identificado con NIT. No. 901616138-0, Representante Legal **LISETH PAOLA VERA MOGOLLON** C.C. 1.094.506.582 expedida en Herrán (Norte de Santander), que ha sido adjudicatario del contrato del proceso de selección de mínima cuantía No. **IP-MC-DT-NSA-045-2023**, cuyas especificaciones se señalan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: - OBJETO.** Por la presente Aceptación de Oferta el INTERVENTOR se compromete para con el INVIAS a realizar el siguiente objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL VEREDA PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"**, de conformidad con la respectiva invitación

pública y la propuesta técnica y económica presentada, revisada y aprobada por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, Territorial Norte de Santander. **CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO.** - El plazo para la ejecución de la presente Aceptación de Oferta es hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la Orden de Iniciación que impartirá el Director Territorial del INVIAS Norte de Santander, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA.-** El valor se estima en la suma de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($28.800.000,00) M/CTE INCLUIDO I.V.A**, equivalente a (28,82) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el anterior valor se discrimina de la siguiente manera: a) **COSTO BASICO**, por valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA UN PESOS M/CTE ($24.201.681,00) b) **IVA** por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (4.598.319,00) **CLÁUSULA CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** - - El INSTITUTO se obliga a reservar para la presente Aceptación de Oferta la suma de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($28.800.000,00) M/CTE INCLUIDO I.V.A**, suma que se tomará del Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 179923 del 23 de octubre de 2023, Dependencia: 34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – GGVCPT Posición Catálogo de Gasto: C2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL; Fuente: Nación, Recurso: 10; Situac.: CSF saldo por comprometer por valor de **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($28.800.000,00) M/CTE INCLUIDO I.V.A.** expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO. **CLÁUSULA QUINTA:FORMA DE PAGO. -** El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario

siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO. En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **PARÁGRAFO PRIMERO. CUENTA BANCARIA. -** Para el pago de las actas respectivas, EL INTERVENTOR presentó certificación Bancaria de BANCOLOMBIA, con la siguiente información Bancaria: Cuenta de Ahorros No. 08800007970 Titular: PROVEEDOR COLOMBIA SAS, Identificada con Nit Número 901616138 en la cual el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato. Conforme al Memorando Circular No. DC-154514 de fecha 04-09-17, cuando se presenten cambio en las cuentas bancarias en las cuales el INVIAS consignara los recursos provenientes de la ejecución del contrato, las partes tienen la obligación tramitar la respectiva modificación contractual. **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, una garantía que ampare lo siguiente: ***a) Cumplimiento General del Contrato:*** Por una cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, y en su defecto, por seis (06) meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato. en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. ***b) El pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales:*** por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más y ***c) Calidad del servicio suministrado,*** Por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) años más. contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo

definitivo de las obras por parte de la entidad.. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO y requerirá la aprobación del INSTITUTO. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos. **PARÁGRAFO TERCERO:** INDEMNIDAD. - EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes. **PARÁGRAFO CUARTO:** MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA. - EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. -** Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Invitación Publica y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: 1). Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2). Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. 3). Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, la Invitación Publica y demás Documentos del Proceso y del contrato. Para lograr este objetivo, ejecutará y controlará los trabajos bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad, conforme a la Norma NTC-ISO 9001 del 2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. 4). Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 5). Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 6). Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. 7). Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 8). Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, o de los integrantes de la empresa, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. 9). Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el

caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. 10). Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 11). Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). 12). Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. 13). EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. 14). EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 de 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. 15). EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. 16). El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. 17). EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo en lo establecido en la ley y en lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. 18). Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL INTERVENTOR se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de

la mencionada plataforma. 19). EL INTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste. **CLÁUSULA OCTAVA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. -** El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna. ,**CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL INVIAS:** 1) Cancelar el valor total del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago. 2) Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato. 3) Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato. 4) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo**. CLÁUSULA DÉCIMA: LIQUIDACIÓN.** El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato**. PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si EL INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. CLÁUSULA **DÉCIMA PRIMERA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. -** El INTERVENTOR se obliga a diligenciar debidamente el formulario establecido por la Subdirección Financiera del INSTITUTO, para aplicación de Retención en la Fuente, Impuesto de Industria y Comercio (ICA), e Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual hace parte integral

de la presente Aceptación de Oferta. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONDICIONES DEL CONTRATO. -** Además de las condiciones de origen legal y que por su naturaleza se entienden incorporadas al presente contrato, forman parte del mismo las señaladas en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. **IPMC-DT-NSA-045-2023**. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. -** La presente Aceptación de Oferta se perfecciona con la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación – SECOP II ente rector del Sistema de Compra Pública. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto y la aprobación por parte del Director Territorial Norte de Santander del Instituto, de la garantía presentada por el INTERVENTOR.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

POR EL INSTITUTO:

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
Director Territorial Norte de Santander

Vo.Bo. Minuta Oficina Jurídica
Reviso: Andrés Alfonso Ortega Bayona
Abogado CCPT

PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S.
Nit 901.616.138-0

Cúcuta, 28 de agosto de 2024 **OE-PC-135-280824**

Señores
JAC VEREDA PLANADAS
R/L LUIS JESUS RIVERA PEREZ
Bucarasica

Referencia: CONVENIO 4515 DE 2023 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLANADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Asunto: Solicitud de Información urgente

De acuerdo con los compromisos adquiridos por parte de la interventoría referente a las facultades y obligaciones en cuanto al seguimiento del *CONVENIO 4515 DE 2023*

Con los requerimientos enviados por la interventoria anteriormente y reitera la entrega de la información, con el fin de tener la documentación completa.

Gentilmente solicitamos el envío de la siguiente información:

1. Memorias de Calculo firmadas por el residente (PDF Y EXCEL)
2. Cálculo de las cantidades de los materiales firmada por el residente y el presidente de la JAC (PDF Y EXCEL)
3. Laboratorio toma de control de calidad
4. Posibles Fuentes De Materiales Para El Proyecto
5. Programa de adaptación de la guía ambiental – PAGA
6. Certificación de calidad de los materiales
7. El diseño de mezclas para los concretos
8. Ensayo de asentamiento de la mezcla
9. Ensayos de compresión de concreto
10. Ajustes finales a los estudios y diseños
11. Copia del convenio, adiciones, prorrogas y suspensiones
12. Copia de las pólizas de cumplimiento y RCE (Soporte de pago)
13. Información financiera

- Relación de gastos
- Cotizaciones de todas las compras y servicios adquiridos
- Soportes de pago del banco
- Anexo de retenciones y pago de las misma
- Facturas electrónicas
- Documentos soportes

- Soportes para realizar los pagos (seguridad social, Rut cuentas de cobro e informes)
- Extractos bancarios
- Paz y salvo de los proveedores
- Hoja de vida del personal
- Cartas de residencia del personal
- Contratos del personal nominal y de personal por OPS
- Tirillas de pago de los trabajadores
- Nominas
- Afiliaciones ARL
- Seguridad social con novedades
- Pago de seguridad social
- Exámenes de egreso de los trabajadores

Enviar los siguientes archivos diligenciados:

- **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL DESEMBOLSO CONVENIOS**
- **PLAN DE INVERSIÓN DESEMBOLSO CONVENIOS**

Al igual que los Demas documentos pendiente por enviar.

NOTA: Se requiere esta información en un solo archivo.

Fecha de entrega el día 07 de septiembre del 2024

Muchas gracias.

LISETH PAOLA VERA MOGOLLON
R/L PROVEEDOR COLOMBIA S.A.S

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PLANADAS
MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER
NIT 901646364- 7 Resolución de Reconocimiento de Personería Jurídica No 23/31-V-84, otorgada por la Secretaria de Desarrollo Social de la Gobernación de Norte de Santander.
Correo jacplanadasbucarasica@gmail.com wasap 3102198136
Dirección vereda Planadas municipio de Bucarasica

INFORME DE AVANCE DE OBRA A LA JAC PLANADAS DEL CONVENIO 4415-2023

DATOS GENERALES DEL CONVENIO 4415-2023

OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PLANADAS MUNICIPIO DE BUCARASICA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

SEGUIMIENTO Y REGISTRO FOTOGRAFICO A LA EJECUCION HASTA EL 30 DE AGOSTO 2024

El 22 de junio 2024 se inicia la obra placa huella vereda planadas y todo los 8 obreros con su dotación completa junto a la valla ya instalada y socialización sobre la importancia del componente ambiental y las buenas practicas de desarrollo constructivos, pausas activas, jornada de trabajo, calidad de la obra, ambiete favorable en el trabajo.



Instalación del componente ambiental punto ecológico para recolección de residuos plásticos, de vidrios, cartones, desechos de comida e instalación del buzón del PQR en lugar visible de la obra y recolección diaria y continua sobre los sobrantes y desechos para establecer un ambiente laboral positivo.



Adecuación de la franja para el tránsito peatonal y de motos con señalamiento preventivo con cinta e
Inicio de instalación de formaletas de la placa huella con el inicio de instalación del refuerzo en bermacunetas, placas de rodamiento placa huella,



Inicio de fraguado de concreto con proceso de sellado de la placa huella vereda planadas



JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PLANADAS
MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER
NIT 901646364- 7 Resolución de Reconocimiento de Personería Jurídica No 23/31-V-84, otorgada por la Secretaria de Desarrollo Social de la Gobernación de Norte de Santander.
Correo jacplanadasbucarasica@gmail.com wasap 3102198136
Dirección vereda Planadas municipio de Bucarasica

Fundida y sellado con impermeabilizante de la placa huella vereda planadas primer tramo de 37 metros 	Formaleta instalada, figurado de acero y nivelación para fundida de segundo tramo de 40 metros de la placa huella vereda planadas 
Pimer tramo de 39 metros totalmente terminado de la placa huella vereda planadas 	Avance en la ejecución del segundo tramo de la placa huella de la vereda planadas 

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PLANADAS
MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER
NIT 901646364- 7 Resolución de Reconocimiento de Personería Jurídica No 23/31-V-84, otorgada por la Secretaria de Desarrollo Social de la Gobernación de Norte de Santander.
Correo jacplanadasbucarasica@gmail.com wasap 3102198136
Dirección vereda Planadas municipio de Bucarasica

Proceso de fraguado placa de rodamiento del ultimo tramo placa huella vereda planadas



Armado de acero para fundida de último tramo de la berma cuneta placa huella vereda planadas



Avance en la ejecución de la placa huella tercer tramo final de 43 m3tros placa huella vereda planadas



Avance en al ejecución del tercer tramo de la placa huella vereda planadas



JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PLANADAS
MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER
NIT 901646364- 7 Resolución de Reconocimiento de Personería Jurídica No 23/31-V-84, otorgada por la Secretaria de Desarrollo Social de la Gobernación de Norte de Santander.
Correo jacplanadasbucarasica@gmail.com wasap 3102198136
Dirección vereda Planadas municipio de Bucarasica

Placa huella con losa de transición al inicio de la placa huella vereda planadas



Limpieza de alcantarillas y destaponamiento aguas abajo para permitir flujo de aguas de escorrentia vereda planadas

